

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL MARTES 17 DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

SEÑOR MINISTRO:

GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.

SEÑORES MINISTROS:

SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.

MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.

GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.

JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.

MARIANO AZUELA GÜITRÓN.

SERGIO ARMANDO VALLS HERNÁNDEZ.

OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO.

JUAN N. SILVA MEZA.

(SE INICIÓ LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE A LAS 10:45 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión pública solemne de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal.

Dé cuenta señor secretario

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA : Sí señor presidente, con mucho gusto.

Con motivo de que el miércoles once de marzo del año en curso el señor licenciado Sergio César Alejandro Jáuregui Robles fue designado consejero de la Judicatura Federal por el Senado de la República, y ante éste rindió la correspondiente protesta constitucional, los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura

Federal dispusieron celebrar esta sesión pública solemne conjunta para expresarle la bienvenida.

El señor ministro presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia invitará al señor consejero Sergio César Alejandro Jáuregui Robles a que pase a ocupar su lugar como integrante del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor consejero, sírvase pasar a ocupar el sitio que le corresponde.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor ministro presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, entregará al señor consejero Sergio César Alejandro Jáuregui Robles la credencial y el distintivo correspondientes.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sírvase pasar a este estrado señor consejero.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor ministro Sergio A. Valls Hernández, pronunciará unas palabras.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor ministro Valls Hernández.

SEÑOR MINISTRO VALLS HERNÁNDEZ: Cuatro características corresponden al juez: escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente. Sócrates.

Señor ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal. Señoras ministras y señores ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señora y señores consejeros de la Judicatura Federal. Señora y señores magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, señor consejero que hoy asume el cargo.

Es una distinción que mucho aprecio, haber sido designado para dirigir estas palabras de bienvenida en nombre del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al señor licenciado César Alejandro Jáuregui Robles, que en este día se integra al Poder Judicial de la Federación, con la elevada investidura de consejero de la Judicatura Federal.

El acto que hoy nos congrega, no es menor ni de mero protocolo, es un acto solemne de la mayor importancia que nos obliga a hacer una breve pero profunda reflexión sobre el cuerpo colegiado al que hoy se suma el señor licenciado Jáuregui Robles.

Es bien sabido que la vida de las instituciones sociales, va de la mano del propio desarrollo y evolución histórica de la misma sociedad y que como toda creación humana; es perfectible, crece, se adapta de acuerdo a las necesidades que van surgiendo a lo largo de su desempeño; así ha sucedido con este órgano del Estado mexicano y a catorce años de su creación, se verá fortalecido con la llegada de su nuevo integrante.

Es necesario, es conveniente hacer un alto en el camino y reflexionar sobre esta historia y sus vicisitudes para aquilatar en su justa dimensión los esfuerzos que mexicanos distinguidos como José María Morelos y Pavón, desde Ario de Rosales, así como Manuel Crecencio Rejón, Mariano Otero, Benito Juárez e Ignacio Vallarta entre otros muchos, hicieron para dotar a la sociedad mexicana de este sistema judicial que desde su creación ha venido de manera permanente renovándose, actualizándose y sobre todo respondiendo a las necesidades reales del país en tiempo y en espacio. Como la sociedad, el sistema judicial no es estático, sino dinámico y encuentra rumbo en la aplicación e interpretación de la ley, para alcanzar el fin último que es la justicia.

Así como en su propia administración y disciplina realizada aquélla por los ministros de la Suprema Corte, magistrados de Circuito, jueces de Distrito y las tareas de administración y disciplina por los consejeros de la Judicatura Federal, que juntos, a lo largo de estos años, han venido prestando y ejerciendo estos importantes servicios para la sociedad de nuestro país.

Así, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Consejo de la Judicatura Federal, no son producto del acaso, sino fruto del esfuerzo continuado de generaciones de mexicanos.

Para los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es altamente satisfactorio ser testigos del inicio de un nuevo e importantísimo ciclo vital, que emprende el consejero Jáuregui, quien estoy seguro viene a consolidar el propósito renovador de esta Institución y a redoblar la confianza en su fortalecimiento a través de su integración plural.

La recepción del consejero César Alejandro Jáuregui Robles, mexicano de mérito, chihuahuense de probada experiencia, jurista, que al inicio de sus pasos profesionales, estuvo como responsable del departamento jurídico del Honorable Ayuntamiento de su ciudad natal, mexicano de acredita lealtad e institucionalidad, constituye su llegada un aliento renovador de continuidad en los valores y Principios de justicia, imparcialidad, equilibrio y objetividad.

No puedo soslayar que la pluralidad de los miembros que integran el Consejo de la Judicatura Federal, converge en un fin común: la superación y el fortalecimiento del Poder Judicial de la Federación, el poder del equilibrio, garante indiscutido de la división de poderes, del orden democrático y de la estabilidad social.

Sería un error de mi parte, pasar inadvertido uno de los méritos del consejero Jáuregui, su vocación por la ciencia del derecho, así estudió de Licenciatura en Derecho en el Estado que lo vio nacer, ha hecho estudios de postgrado y actualmente, actualmente, cursa el doctorado en derecho por investigación en nuestra máxima casa de estudios, además de que ha cursado diversos estudios e impartido cátedra sobre diferentes materias jurídicas.

Señor consejero, es un privilegio y un gusto darle la más cordial bienvenida, ya que ha demostrado en su trayectoria que cuenta usted con la máxima virtud del juzgador, la independencia. Asimismo, a su paso por el Senado de la República, donde se distinguió por su respeto irrestricto a la Constitución y a las Leyes que de ella emanan, aquí encuentro una razón más para destacar la importancia de que usted se integre a las filas del Poder Judicial de la Federación, en el hecho, de que podrá ejercer esa virtud de la independencia a cabalidad, pues es uno de los requisitos que exige el artículo 100 de nuestra Carta Magna al establecer que los consejeros no representan a quien los designa, por lo que ejercerán su función con independencia e imparcialidad.

Esta noción de independencia, por tanto, está íntimamente vinculada con la idea de estado de derecho, como uno de sus elementos esenciales, porque deja de lado el origen de la persona y de quien la designa y centra la designación en la composición del órgano, vuelve central el hecho de que la impartición de justicia no debe estar supeditada a los órganos del poder político ni a nadie, como principio esencial del estado de derecho, pues la justicia, como dijera Cicerón "ES LA REINA Y SEÑORA DE TODAS LAS VIRTUDES".

Por ello, ese requisito de la independencia, será muy importante en el cargo que hoy usted asume, porque de las resoluciones que colegiadamente tome, dependerá la carrera de distinguidos mexicanos dedicados a la impartición de justicia, dependerá su lugar de residencia, su nombramiento, su ratificación y en su caso.

Tenga siempre presente, señor consejero, que una de las tareas encomendadas a los consejeros de la Judicatura Federal, es la de ser juez de los jueces, de su actuación cotidiana libre de toda ingerencia dependerá que en la formación y actualización de funcionarios y en el desarrollo de la carrera judicial, tengan aplicación los principios constitucionales de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia; por tanto, de su actuación, señor consejero, dependerá que dichos principios constitucionales que rigen en este Poder del Estado mexicano, se consoliden.

Bienvenido señor consejero al Poder Judicial de la Federación.
Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Continúe, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor.

El señor magistrado Óscar Vázquez Marín, consejero de la Judicatura Federal, pronunciará unas palabras.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor consejero Vázquez Marín.

SEÑOR CONSEJERO VÁZQUEZ MARÍN: Gracias señor presidente.

Señor ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; señoras y señores ministros de la Suprema Corte; señora presidenta y magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; compañera y compañeros consejeros de la Judicatura Federal; distinguidos invitados.

El Poder Judicial de la Federación es una Institución del Estado mexicano, con más de ciento ochenta años de historia; durante el transcurso de su devenir histórico ha desarrollado tradiciones y costumbres que han conformado su cultura e identidad institucional.

Una de las tradiciones que se destaca a la expresión contemporánea de la Suprema Corte de Justicia, y que ha trascendido a la vida institucional del Consejo de la Judicatura Federal, es la ceremonia de recepción y bienvenida de sus nuevos integrantes.

La celebración de este evento, investido de solemnidad con la presencia de los integrantes de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Consejo de la Judicatura Federal, no es fortuita; atiende esencialmente al beneplácito que conlleva la incorporación de un miembro distinguido

de la sociedad al seno de la familia judicial; por eso, agradezco la distinción de mis pares al permitirme expresar unas palabras de bienvenida al señor consejero de la Judicatura Federal, Sergio César Alejandro Jáuregui Robles, quien estoy seguro, pondrá al servicio de la sociedad y de nuestra Institución, su amplio bagaje de conocimientos profesionales y virtudes personales.

El artículo 100, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Consejo de la Judicatura Federal, se integrará por siete miembros, uno de ellos será el presidente de la Suprema Corte, quien también presidirá el Consejo; tres consejeros serán designados por el Pleno de la Suprema Corte; dos consejeros serán designados por el Senado; y uno más, por el presidente de la República.

La conformación de un cuerpo colegiado y plural, como el Consejo de la Judicatura Federal, facilita la identificación de los problemas a los que se enfrentan a diario los juzgadores federales.

La ventaja de trabajar en un cuerpo plural, es que un problema se visualiza desde diferentes enfoques y la posible solución se proyecta en varias direcciones; esta diversidad permite al Consejo de la Judicatura ser un órgano del Poder Judicial de la Federación, sensible, multifuncional, dinámico y asertivo, cuyo fin primordial es garantizar la autonomía e independencia de sus juzgadores federales, a efecto de que cumplan cabalmente con sus funciones.

La tarea de administración, vigilancia y disciplina de los seiscientos trece órganos jurisdiccionales; así como procurar que el desempeño de los mil cinco juzgadores federales, se efectúe con independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y excelencia, no es una labor sencilla; implica el compromiso irrestricto de todos los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal en cada una de nuestras acciones, en la búsqueda de perfeccionar y fortalecer nuestra Institución, lo que se viene realizando principalmente mediante emisión de acuerdos generales y políticas públicas, tendentes a garantizar un adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.

Los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal, estamos ciertos, por los antecedentes profesionales que el licenciado Sergio César Alejandro Jáuregui Robles, tendrá una destacada participación en su nuevo encargo como consejero de la Judicatura Federal. La constante búsqueda de superación profesional del consejero Jáuregui Robles, lo ha llevado a realizar estudios para obtener el grado de maestro en derecho corporativo y empresarial, por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, y a publicar recientemente, en coautoría, la obra intitulada “Temas y Problemas del Parlamento Contemporáneo”, lo que refleja el perfil de un ser humano comprometido con los grandes temas de la agenda política nacional. Su naturaleza conciliadora para generar acuerdos, consolidó su trayectoria como hombre de política, primeramente como diputado federal, en los períodos de 1991 a 1994, y de 1997 a 2000, donde participó activamente en la aprobación de la enmienda constitucional, que redefinió al Consejo de la Judicatura Federal, como órgano interno del Poder Judicial de la Federación; posteriormente fue electo senador de la República, de 2000 a 2006, llegando a desempeñar el cargo de vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado, por lo que es indudable que la experiencia acumulada del nuevo consejero como abogado y legislador, habrá de ser de gran valía para el Poder Judicial Federal, en el enorme reto que significa la implementación de la reforma constitucional en materia penal, donde el Consejo de la Judicatura Federal tendrá un rol de participación activo, en los tres ejes principales que lo conforman: primero, capacitación de los servidores públicos judiciales en el proceso penal acusatorio; segundo, en la ejecución de políticas públicas judiciales, para adecuar la infraestructura de los órganos jurisdiccionales a los juicios orales; y tercero, en la expedición de nuevos acuerdos generales que hagan viable en su momento la reforma judicial penal.

México vive actualmente circunstancias particularmente difíciles, pues a la par de la recesión financiera que afecta la economía nacional, el Estado en su conjunto, libra una cruenta batalla contra el fenómeno de la inseguridad pública, y en el Poder Judicial de la Federación, en lo general, y en el Consejo de la Judicatura Federal, en lo particular,

estamos conscientes que una de las principales demandas que reclama la sociedad mexicana de sus autoridades, es que magistrados y jueces federales de este país, impartan justicia de manera pronta, completa e imparcial, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Unión, objetivo que procuramos se cumpla a cabalidad, a pesar de las dificultades económicas y los riesgos que impone la criminalidad.

En el Poder Judicial Federal, vemos los actuales tiempos de adversidad como un área de oportunidad para cambiar y mejorar la noble, pero delicada labor de impartir justicia. Albert Einstein, decía: “La creatividad nace de la angustia, como el día nace de la noche oscura. Es en la crisis donde nace la inventiva, los descubrimientos y las grandes estrategias”. Concluye la cita. Por tanto, es en la adversidad en la que la sociedad necesita aún más de la protección del Poder Judicial Federal, y a su vez el Poder Judicial requiere de la participación de la sociedad, por eso creo que estos tiempos difíciles significan una oportunidad histórica para que todos los miembros de la Judicatura Federal, desde el más modesto servidor público, hasta el más encumbrado juzgador, continuemos dando a la sociedad lo que históricamente ha distinguido a los impartidores de justicia federal: la excelencia, independencia, autonomía, honestidad y compromiso institucional en su desempeño, con un claro objetivo de transparentar y mejorar el servicio de administrar justicia en nuestro país.

Señor consejero de la Judicatura Federal, don Sergio César Alejandro Jáuregui Robles, con su llegada al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se fortalece la unidad del Poder Judicial Federal, y se incrementan las expectativas para continuar mejorando las tareas de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial de Tribunales y Juzgados Federales, en virtud de su notable experiencia como jurista y como legislador puesta al servicio de los demás. Con su incursión se habrá de continuar la tradición de participación de los miembros del Poder Legislativo en la vida del Poder Judicial Federal, que tiempo atrás, en el siglo XIX, lo hicieron personajes de la talla de don Ignacio Manuel Altamirano, y del propio Ignacio Luis Vallarta Ogazón. Estoy seguro que su integración al Consejo de la Judicatura Federal nos permitirá cumplir

el reto lanzado por el señor ministro presidente don Guillermo Ortiz Mayagoitia, de hacer de este año, dos mil nueve, el año de la sociedad; esto es, considerar como un interés prioritario invitar a la sociedad a observar para conocer, participar para incidir y construir para mejorar nuestras instituciones y nuestra sociedad.

Por todo ello, señor consejero de la Judicatura Federal, don Sergio César Jáuregui Robles, bienvenido sea al Poder Judicial de la Federación.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Continúe señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- El señor consejero de la Judicatura Federal Sergio César Alejandro Jáuregui Robles, pronunciará unas palabras.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor consejero de la Judicatura Federal Sergio César Alejandro Jáuregui Robles.

SEÑOR CONSEJERO SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES.- Muchas gracias, muy buenos días.

Don Guillermo Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señoras y señores ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señora y señores consejeros de la Judicatura Federal, señora presidenta y señores magistrados del Tribunal Electoral, distinguidos invitados, señoras y señores: En primer lugar debo de agradecer las muy amables palabras pronunciadas por el ministro Sergio Valls y el consejero Óscar Vázquez Marín, que mucho me comprometen y enaltecen; muy agradecido estoy.

Acudo a este recinto que alberga la más alta magistratura, para dirigirme a tan Honorable Pleno en razón de mi reciente ingreso al Consejo de la Judicatura Federal. Llegar a este órgano de fundamentales

responsabilidades como una persona no proveniente del Poder Judicial de la Federación, al resultar electo por la representación popular asentada en el Senado de la República, constituye un reto pero también un sentimiento franco, fraterno, de adhesión.

La Cámara Alta del Congreso de la Unión es un órgano del Estado mexicano donde tuve la oportunidad de servir a la nación y llevar a cabo, entre otras atribuciones, la valoración, replanteación y designación de altos funcionarios y de ministros, magistrados y consejeros, como son los elevados cargos que con honorabilidad y decoro ustedes hoy magistralmente representan.

Encontrarme del otro lado de las definiciones es, pues, un desafío de dimensiones aprehensibles, si se toma consciencia de la necesaria adición, de la suma que debe sufrir la convicción propia respecto de la ética de responsabilidad que representa el trabajo colectivo que realizan hoy mis compañeros del Consejo de la Judicatura.

Disculpen que mi formación y el encontrarnos próximos a recordar los quince años de entrada en vigor de la reforma de mil novecientos noventa y cuatro, me lleve a recordar lo que fue los inicios, lo que dio vida a este Consejo, y me hace iniciar la reflexión partiendo de lo que fue el espíritu del Legislador o lo que la hermenéutica jurídica denomina “las razones de la ley”. El replantear la concentración de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como el establecimiento de herramientas para la resolución de los conflictos entre las instancias de poder, como lo son la acción de inconstitucionalidad y la controversia constitucional, fueron pasos importantes para la modernización del esquema judicial como respuesta válida que tienen que dar los tribunales.

Una crítica que no pocos académicos formulan tiene que ver con la falta de atención que sufrió el instrumento de protección de defensa de los derechos constitucionales, como lo es nuestro juicio de amparo.

Esto no es nuevo, ya que desde la discusión misma de nuestra Carta Magna se analizaba esta situación. El primero de diciembre del año de mil novecientos dieciséis, encontrándose Venustiano Carranza frente al Congreso Constituyente para motivar su propuesta, que a la postre se concretaría en lo que es la Constitución de 1917, describió la problemática entonces existente en la nación: “El recurso de amparo establecido por un alto fin social –dijo- pronto se desnaturalizó hasta quedar, primero, convertido en arma política y después en medio apropiado para acabar con la soberanía de los Estados.”

En efecto, al hacer universal la tutela de los derechos fundamentales de los ciudadanos, este derecho se ha postergado y constituye un déficit de aplicación para hacer extensivo el acceso de la justicia a todos los gobernados. Un proyecto que corrija esta situación, elaborado con sumo cuidado y experiencia por este Máximo Tribunal, se encuentra ya en el seno del Congreso en espera de encontrar voluntades y tiempos de adopción adecuados.

Es mi propósito contribuir a hacer realidad lo que aparece como ordinario ya en otras naciones y que en el caso de México, al anclarnos en el principio de relativización de la sentencia, ha generado una imagen donde el proceso encuentra para el poderoso respuesta a su reclamo de justicia, y para el desvalido dista todavía mucho de alcanzarlo, al menos eso resulta en imagen.

Este honroso nombramiento representa para mí un gran compromiso, un deber hacia el pueblo de México, hacia el ciudadano común, ante un anhelo de justicia que subsiste en la sociedad mexicana; es el sueño de los nombres buenos de todas las generaciones, el de la libertad y de la justicia, y el primer valor de la justicia es conocer que se admita, dijo Juan Jacobo Rousseau. Premisas como ésta impulsaron el rediseño de las normas constitucionales, buscando fundamentalmente que la Suprema Corte de Justicia, se dedicara de lleno a las funciones sustantivas de su encargo, erigiéndose como un Tribunal garante de la Constitución, descargando las cuestiones de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial en el Consejo de la Judicatura.

La administración de la Institución, como todo ente del Estado, debe estar sujeta al escrutinio público, acentuar la transparencia y evitar resquicios por los que se puedan producir actos de corrupción, implica ser enérgicos en la aplicación de las bases del gasto público a que alude el artículo 134 de nuestra Constitución; o dicho en otras palabras, es seguir las enseñanzas de Confucio, quien prescribía “arréglese al Estado como se conduce a la familia, con autoridad, competencia y buen ejemplo”.

En esa tarea, el interés, la convicción y dedicación de los consejeros, para que las condiciones materiales y humanas sean suficientes, idóneas y correctamente administradas para realizar la labor, repercute directamente en la función importante del Poder Judicial.

Es mucho lo que en esta materia se ha logrado, y es mi deseo dejar constancia y reconocimiento de los esfuerzos de quienes me precedieron en el fin de construir un Poder Judicial Federal autónomo y plenamente independiente.

Por eso, jueces y magistrados deben tener garantizados en tiempo y oportunidad suficientes, los recursos que les permita realizar la importante función jurisdiccional, dentro de un marco de dignidad y de solvencia.

En tiempos de crisis y de necesarios ejercicios de ajuste y austeridad, la administración de los siempre escasos recursos, deberá continuar realizándose bajo los preceptos mínimos de legalidad y eficacia. En este sentido, habremos de contribuir a la puesta en marcha de propuestas creativas de racionalidad y búsqueda eficiente de los resultados; estos últimos, los resultados, siempre serán los más importantes a la hora de redactar los informes, donde la ciudadanía espera avances y objetivos consumados y no solo explicaciones de lo que se hizo bien o mal hecho; por decirlo de otra forma, quiere ver el niño y no la reseña de los dolores del parto.

Creo en la confianza que en principio se materializa como acto de fe en las instituciones, pero que se acrecienta bajo el actuar ético de los funcionarios que las componen.

Por eso resulta encomiable que a los esquemas de formación tradicional de los juzgadores presentes y futuros, donde el rigor científico se antepone a la hora de decir el derecho, se sumen hoy elementos subjetivos que hacen la diferencia entre la impartición de justicia a secas y el otorgamiento de lo que a cada quien le corresponde, dentro del marco de transformación social del Estado mexicano.

A la consabida honestidad como principio de conformidad con el Código de Ética del Poder Judicial, se requiere de jueces objetivos, íntegros y con liderazgo, y en primer lugar, la búsqueda de la verdad como factor, incide en el profesionalismo y dedicación con que objetivamente fallan en sus resoluciones los jueces.

En la misma fecha que tuvo lugar la reforma de mil novecientos noventa y cuatro, que dio origen al Consejo de la Judicatura, Juan Pablo II hizo referencia a la encíclica "Veritatis Splendor", en el sentido de destacar la interesante relación que existe entre el esplendor de la verdad y el de la justicia, como participación en la verdad, también la justicia posee un esplendor propio, capaz de evocar y de transitar en el ánimo del juzgador una respuesta libre, no meramente externa, y producto de lo establecido en lo escrito, sino surgida de la intimidad de la conciencia, de la recta razón.

Si los administradores y aplicadores de la ley, nos esforzamos por observar una actitud de plena disposición a las exigencias de la verdad, en el riguroso respeto de las normas, los ciudadanos podrán mantener la certeza de que la vida en sociedad se desarrolla bajo un estricto régimen de derecho.

El concepto de integridad, nos refiere a la identidad de comportamientos que no distinguen el escenario público del privado, y que nos hacen evitar los dobleces de la personalidad, seres de una sola pieza.

En los tiempos de escalada del crimen organizado, el Consejo debe estar atento a salvaguardar la integridad física y moral, de quienes por su delicada profesión son vulnerables frente a los grupos de poder fáctico, que se oponen a ser sometidos a la fuerza del Estado.

Por otro lado, la carrera judicial, el proceso de formación y actualización de los profesionales en la impartición de la justicia, no se ciñe exclusivamente al formulismo jurídico que lleva a cabo el juez tradicional.

Hoy la sociedad, a la hora de recoger el derecho, por la expresión del juez, por la boca del juez, reconoce un liderazgo que lo coloca en agente de transformación y de cambio; no podía ser de otra manera, pues la visibilidad y la valentía con que se ha caracterizado la Suprema Corte de Justicia en los últimos años, obliga a reproducir el modelo para exhibir un frente de ejemplaridad que mucho reclama la población, la tarea que el Poder Judicial ha desarrollado no ha sido fácil, ha transitado por caminos empedrados de incompreensión y de desconocimiento donde la propia convicción de sus integrantes es la que ha potenciado el nivel de su desempeño cualitativa y cuantitativamente.

Es de elevado prestigio y un verdadero honor, sumarme al quehacer que ustedes realizan en el Poder Judicial Federal, desde la posición de un Consejo que ha sabido retirar la labor administrativa a lo largo de estos años para posibilitar que ministros y magistrados dediquen toda su capacidad y dedicación al servicio de la impartición de la justicia.

Agradezco este encuentro, que además de ser ya una noble tradición, me resulta cordial y emotivo; creo que también sano resultaría llevar a cabo un evento semejante a la conclusión del encargo, pues sin que se equipare esta situación al viejo juicio de residencia colonial donde uno se arraigaba, serviría también para mostrar la comparación entre los propósitos y metas establecidas con los resultados que se obtienen, ya que nos decía: Actuar es fácil, pensar es difícil; actuar según se piensa es aún más difícil. Y a eso le llamamos comúnmente congruencia.

Llevar a cabo de manera permanente el deber que nos corresponde, nos haría encontrarnos al final del mandato con el contraste de lo ofrecido y los logros realizados, en la medida que se identifiquen cual espejo que refleja en la realidad las ilusiones creadas, podemos colocarnos en la parábola de lo que algunas veces citan los padres a los hijos. Cuida que cuando regreses desde el final de tu vida, pueda mirarte al rostro el niño o la niña que fuiste un día.

Con la firme intención de cumplir en esta delicada misión, los deberes que la Constitución, las leyes y los principios éticos nos marcan, reitero a ustedes el compromiso de sumarme a la contribución decidida del fortalecimiento del Poder Judicial de la Federación, y en consecuencia, a formar una sociedad más libre y justa que pueda ser verdaderamente apreciada por todos los mexicanos. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Habiéndose cumplido el único propósito de esta ceremonia solemne, que es la bienvenida al nuevo Consejero de la Judicatura Federal, la levanto y convoco a los señores ministros para la pública ordinaria que tendrá lugar a continuación.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 11:20 HORAS)